



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION  
 UNIDAD DE FISCALIZACION Y COBRANZA  
 COORDINACION DE CORRECCION Y DICTAMEN

**DICP-04**

**CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL  
 PARA PATRONES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION**

UNIDAD ADMINISTRATIVA (SUBDELEGACION) \_\_\_\_\_

PARA USO EXCLUSIVO DEL IMSS

PARA USO EXCLUSIVO DEL I.M.S.S

AVISO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE PRESENTACION:

\_\_\_\_\_

DIA      MES      AÑO

**I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PATRON**

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL \_\_\_\_\_  REGISTRO PATRONAL UNICO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

\_\_\_\_\_  CON MAS DE UN REGISTRO PATRONAL \_\_\_\_\_

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CALLE Y/O MANZANA \_\_\_\_\_ NUMERO EXT-INT \_\_\_\_\_ COLONIA Y/O POBLACION \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ MUNICIPIO O DELEGACION \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

TIPO DE DICTAMEN:  OBLIGATORIO  VOLUNTARIO

EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ PRORROGA \_\_\_\_\_

DIA      MES      AÑO      DIA      MES      AÑO      DIA      MES      AÑO

**II. DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO**

\_\_\_\_\_ No. REG. C. P. A.

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CALLE Y/O MANZANA \_\_\_\_\_ NUMERO EXT-INT \_\_\_\_\_ COLONIA Y/O POBLACION \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ MUNICIPIO O DELEGACION \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

COLEGIO O ASOCIACION PROFESIONAL \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL DESPACHO \_\_\_\_\_

**III. DOCUMENTACION QUE PRESENTA**

Opinion	<input type="radio"/>
I. Informe respecto de la situación del patrón dictaminado.	<input type="radio"/>
II. Cuadro analítico de las cuotas obrero patronales, omitidas y determinadas en el dictamen, adjuntando el formato impreso o el medio magnético correspondiente al programa informático autorizado por el Instituto para el pago; copia del comprobante de pago respectivo o de la solicitud del pago en parcialidades y copia de la primera parcialidad efectuada; constancia de la presentación de los avisos afiliatorios y movimientos salariales resultantes del dictamen, indicando número de trabajadores promedio con que cuenta el patrón en el ejercicio dictaminado.	<input type="radio"/>
III. Análisis de los conceptos de percepción por grupos o categorías de trabajadores, indicando si éstos se acumularon o no al salario base de cotización y revisión a los pagos efectuados a personas físicas señalando en todos los casos si éstos se afiliaron o no al régimen obligatorio del Seguro Social, así como los elementos que sirvieron de base para ello;	<input type="radio"/>
IV. Conciliación del total de percepciones de trabajadores en registros contables contra la base de salarios manifestados para el Instituto; así como contra lo declarado para efectos del Impuesto sobre la Renta. Al anexo deberá adjuntarse, copia de la balanza de comprobación analítica de subcuentas de costos y gastos, cuentas de balance que tengan relación con sueldos y salarios, y	<input type="radio"/>
V. Reporte de la actividad o actividades, clasificación y grado de riesgo de la empresa dictaminada.	<input type="radio"/>
Además de los anexos señalados, se adicionará al dictamen lo siguiente: I. Cédula descriptiva de la ubicación de la obra u obras ejecutadas en el ejercicio o periodo dictaminado; II. Cédula analítica del total de pagos por remuneraciones a trabajadores por cada una de las obras iniciadas, en proceso, suspendidas, canceladas o terminadas en el ejercicio o periodo dictaminado y relativas al registro patronal que se dictamine, y III. Cédula descriptiva de subcontratistas personas físicas y morales, señalando su número de registro patronal por cada una de las obras del ejercicio o periodo dictaminado, relativas al registro patronal que se dictamine.	<input type="radio"/>

PARA USO EXCLUSIVO DEL IMSS

LUGAR DE ELABORACION \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

DIA      MES      AÑO

Patrón, representante legal y contador público autorizado, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en el dictamen, en los anexos I al V, y las cédulas I, II y III a nombre del patrón \_\_\_\_\_, que se encuentran adjuntos a éste documento, reflejan sus operaciones reales y contienen información que consta en registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, movimientos afiliatorios, de alta, baja, y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, así como declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo en poder del patrón.

FIRMA DEL PATRON O REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ FECHA DE EXPEDICION DEL PODER \_\_\_\_\_ FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO \_\_\_\_\_

N° DE ESCRITURAS DE PODER NOTARIAL \_\_\_\_\_ DIA      MES      AÑO \_\_\_\_\_ NOTARIA N° \_\_\_\_\_



**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA  
COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN DE SEGURO SOCIAL PARA  
PATRONES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
(DICP-04)**

**A. Instrucciones Generales**

1. Deberá llenarse en computadora, en máquina de escribir, o con bolígrafo a tinta azul o negra, en original y copia, sin utilizar abreviaturas y sin omitir alguno de los datos solicitados, con firmas autógrafas del patrón o representante legal y contador público autorizado.
2. Se anotará el nombre de la Unidad Administrativa (Subdelegación) del domicilio fiscal del patrón.
3. La "Carta" deberá ser presentada como parte integrante del dictamen y entregarse en el Departamento de Auditoría a Patrones de la Unidad Administrativa (Subdelegación) correspondiente al domicilio fiscal del patrón.
4. Deberá presentarse por ejercicio o periodo dictaminado.

Los avisos afiliatorios invariablemente deberán ser presentados con anticipación al vencimiento del plazo establecido para la entrega del dictamen, en la Unidad Administrativa (Subdelegación) que corresponda a cada registro patronal, independientemente de que los avisos para dictaminar por todos los registros, se hayan presentado en la Subdelegación correspondiente al domicilio fiscal del patrón.

**B. Instrucciones Específicas**

Para el llenado de los títulos se deberá anotar:

- I. Datos de identificación del patrón.
  - a) Anotar el registro patronal como aparece en el aviso de inscripción patronal, si el patrón contara con más de un registro patronal se anotará el que corresponda al domicilio fiscal.
  - b) Identificar con una marca "X" el círculo que corresponda: "Registro Patronal Único" o "Con Más de un Registro Patronal".
  - c) El Registro Federal de Contribuyentes, para personas físicas 13 posiciones, para personas morales 12 posiciones anteponiendo un guión (-).
  - d) El nombre, Denominación o Razón Social.
  - e) El domicilio fiscal y correo electrónico.
  - f) La actividad de acuerdo al ejercicio o periodo dictaminado del Registro Patronal del domicilio fiscal o del Registro Patronal Único.
  - g) Marcar con una "X" según corresponda el tipo de dictamen: Obligatorio o Voluntario.
  - h) El ejercicio o periodo de ejecución de la obra dictaminada, fecha de inicio y término.
  - i) La fecha de vencimiento de la prórroga, cuando exista autorización de la misma.
- II. Datos de identificación del contador público autorizado.
  - a) El número de registro otorgado por el Instituto.
  - b) El nombre del contador público autorizado.
  - c) El domicilio fiscal y correo electrónico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA  
COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN**

- d) El nombre del Colegio Profesional o Asociación al que pertenece.
- e) El nombre del despacho al que pertenece, en su caso.

Anotar el lugar, fecha de elaboración, así mismo el nombre del patrón o representante legal y del contador público autorizado, quienes deberán firmar la carta de presentación.

Se anotará en los recuadros correspondientes el número de escritura del poder notarial, fecha de expedición del poder con que se identifica el representante legal, así como el número de la notaria pública.